

ACTA SESION ORDINARIA N° 069

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 14 de agosto 2018

HORA: 09:24 Horas.

PRESIDE: Sr. Presidente Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz Schneier

TABLA:

- Aprobación Acta N°068 de fecha 07 de agosto 2018
- Exposición Profesora de Escuela Villa San Pedro Sra. Sra. *Amaal Palestina Haboob Sánchez*,
- Exposición Comité de Salud, y Dirigentes de San Luis
- Exposición Sr. Matías Balmaceda caso Discotheque Kamikaze
- Exposición Funcionarios del Departamento de Salud, Director (S) Sr. Hernán Raasch, Odontóloga Sra. Denisse Zavaroni, Presidente del Consejo de Desarrollo Local (CODELO) Sr. Jorge Castellán.
- Aprobación Modificación Presupuestaria N°17 de Administración y Finanzas
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos Varios

○ DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°069 de fecha 14 de agosto de 2018.

Se da análisis al Acta N°068 de fecha 07 de agosto 2018

Sr. Inzunza: Su observación está en página N° 3, primer párrafo, corregir palabra históricos por exóticos.

En Página N° 6, quinto párrafo, término “en dar”, sacarlo.

En Página N°8, solicitó que estuviera en esta reunión de Concejo el DIDEKO y Sra. Nancy Díaz.



En Página N°10, párrafo 6, no expresó un Parador Turístico, sugirió que se denomine museo de la pesca de Pucón.

En Página N°11, en la intervención del Señor Presidente, quiso expresar: en alero del nuevo proyecto del gimnasio.

En Página N°14, en la intervención del Sr. Hernán Raasch del departamento de salud cuando se refiere al artículo N°45, la palabra es recuperación, no remuneración.

Sr. Hernández: En página N°3, vuelve a insistir en su solicitud del Informe del viaje de la Directora de obras, ya ha pasado 2 meses, han superado varios límites de paciencia.

En página N°14, en relación a la aprobación de lo que estaba solicitando el Departamento de Salud, consulta en dar la posibilidad de que puedan hacer nuevamente la presentación de acuerdo a los antecedentes faltantes.

En página N°10, cuando se hace referencia a tema Parque Los Boldos, se debería consensuar de mejor forma el proyecto, le gustaría tener mayor participación en todos los proyectos, de esta forma estar más interiorizado al momento que la gente nos consulta.

Sr. Martínez: Su observación esta en página N°10, en su intervención; No nos queda más que Concejo solo apoyar, "no" sacar esa palabra.

Sr. Gallardo: Desea aclarar acerca del Art. N°45 a los funcionarios de la salud.

En página N°2, párrafo segundo, palabra por segunda vez está mal escrito es SKATE es la palabra correcta.

En página N°3, la palabra correcta es, ADIARTE.

En página N°14, segundo párrafo, segunda línea al referirse a las funciones del profesional Roberto Hueche en CESFAM se refirió deber controlar pozos de agua, generador eléctrico, calderas en caso de alguna emergencia, para complementar la idea.

En Página N°15, cuando se refiere al tema del Jardín Infantil el Señor Presidente, menciona al Sr. Alfredo Flores, es el nombre correcto.

Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°068 de fecha 07 de agosto 2018 con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Julio Inzunza, Cristian Hernández, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

- **Exposición Profesora de Escuela Villa San Pedro Sra. Amaal Palestina Haboob Sánchez,**

Informa que estuvo trabajando en Escuela desde el día 13 de mayo al 13 junio de este año, en principio se le habló por 2 meses su Contrato, el Director le manifestó el querer seguir trabajando con ella, a lo cual hizo una carta de oficio para que la mantuvieran, a mitad de las vacaciones de invierno le llamó el Director General Don Alejandro Duran para comentarle que algunos colegas se habían quejado de ella, indicando que era muy conflictiva y solicitaban su traslado, a lo cual ella desconocía esta situación, solo tuvo una discusión con uno de ellos en diferencias solo de contenidos y metodologías, lo cual no pasó más allá, a lo que el Sr. Duran le despide y le pide las disculpas por haberle interrumpido sus vacaciones, y luego vía WhatsApp le escribe el Director de la Escuela informándole que ya no seguirá trabajando, le consultó qué sucedió y si existía la posibilidad que le explicara en persona, ya que vía WhatsApp es demasiado informal, a lo que la citó en escuela el



día lunes, donde le detallo que eran los colegas quienes querían que no siguiera trabajando en el establecimiento.

Quiso venir al Concejo para dar a conocer de esta situación ya que considera que ha sido de aporte en la Escuela realizando clases de italiano, de Yoga, educación valórica, fomentando la lectura, ha motivado mucho a los niños, por lo que considera si ella hace una buena labor y no se entromete en lo que hacen los demás colegas, se pregunta del por qué ellos actúan de esta forma.

Sr. Presidente Carlos Barra: Ha sido escuchada, y habrá que tener una reunión con el DAEM, con el Director del Colegio, y con las autoridades máximas con la cual estuvo trabajando, para poder resolver, ya que este no es el lugar adecuado para resolver.

Sr. Cortez: Le da la bienvenida y desea manifestar que la situación rompe con toda la idiosincrasia de los chilenos, Pide las disculpas del caso, y solicita que se les den las respuestas del caso, se debe averiguar y analizar varias aristas, si debe comentarle al Concejo, que no es la primera vez que pasa este tipo de situación donde existen profesores que quisieran controlar la Escuela de Villa San Pedro, a principio de año debió apersonarse en el lugar, involucrarse con la comunidad escolar, y hay algo en la convivencia de este colegio que no lo logra cuadrar, los tratos están en evidencia por parte de los profesores hacia los Apoderados, con los niños, es decir existen antecedentes.

Espera le señala al Señor Alcalde que se le dé una respuesta de manera formal.

Tenemos una Demanda debido a carecer de la forma cómo se despiden a las personas tanto en la parte administrativa como en la legal que nos da pie a que nos demanden, y que el municipio posteriormente debe hacerse cargo de pagar estas demandas, un WhatsApp no le parece por ningún motivo el poder despedir a un funcionario, debe ser a través de una carta certificada a través de correos de chile, donde se enumera el código y el motivo de su despido, por lo tanto, no es a través de un WhatsApp.

Sr. Inzunza: Coincide con el Concejal Cortez que en este colegio no es primera vez que pasa una situación con las mismas características, menciona el caso de una Ex Profesora que trabajó allí, Sra. Viviana Aburto, fue muy maltratada psicológicamente, están las pruebas, ella realizó las denuncias, tanto por el grupo del cuerpo de profesores, del Director, y de otras personas, y no sabemos la razón del por qué sucede esto, y como que en ningún otro colegio pasara, algo pasa y al parecer es algo que a la fecha no se ha subsanado aparentemente, ellos deben seguir los lineamientos de lo que quiere el municipio para el beneficio de la comuna, y también lo que el Departamento de Educación los lineamientos que tiene al respecto.

En la Escuela de Villa San Pedro solo son encargados de la escuela, no son Directores, si bien se ve claro que era un contrato de 2 meses a plazo fijo, la modalidad de información que no continuaría no le parece que fuera a través de un WhatsApp, no corresponde, no es formal.

Sr. Gallardo: En Escuela Villa San Pedro hay cosas que no están funcionando bien, ya ha habido carta anteriormente, hay cosas administrativas que están muy mal, hay cosas más de fondo que hay que aclarar.

Sr. Martínez: Es bueno y sabio escuchar ambas partes, Villa San Pedro es una Escuela que ha ido subiendo en sus matrículas, lo más sano es discutirlo en una reunión.



Sr. Hernández: Le gustaría que se escuchen las 2 partes, el resto de profesoras, del Director, no cree que haya actos de matonaje ni mucho menos, agradece al concejo para que puedan venir a exponer temas como esto, pero quiere escuchar que dicen los demás.

Exposición del Comité de Salud de San Luis, Tema de las Postas

Sr. Hernández: Que este la contra parte presente para dar la respuesta inmediata, solicita que venga alguien del Departamento de Salud.

Sr. Cortez: Para introducción de la temática de los vecinos, no se trata de una denuncia, sino más bien de San Luis planificando para el año 2019, informa a la mesa de Concejo que en la Posta hubo robo y sacaron combustión lenta, equipos de calefacción, sector de una estufa está llena de hongos, no están las condiciones óptimas para hacer la ronda rural, los vecinos van pagando de a 1.000 pesos, ver posibilidad de mejorar la calefacción.

En Sector de Paillaco, su posta, las salas de atención el frío es duro, acceder a un baño no se puede por el frío, para un servicio de salud en comparación a lo del pueblo es totalmente injusto, solicita el poder con pequeños recursos para el próximo año hacer una atención más confortable.

Sra. Karina Rivera, Presidenta de la Junta de Vecinos: Informa que están trabajando en un proyecto participativo y poder postular para hacer reparación de ventanas, la idea es tener una combustión mejor, da las gracias por poner esta preocupación al Concejo.

Sr. Presidente Carlos Barra : Lo más práctico es colocar algo eléctrico, para tener una buena atención, para el próximo año, con aire acondicionado también, con la subvención al proyecto. Hay un proyecto de mejoramiento del portal, etc., de acuerdo a lo que se han comprometido.

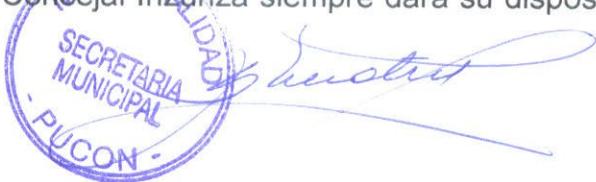
Sr. Martínez: Se debe trasladar un mueble de un consultorio antiguo a través de un camión municipal, es para los medicamentos de la gente, lo ha solicitado, pero no ha tenido frutos. Hay que mejorar las postas, enfermos postrados, hay que cubrir eso.

Sr. Inzunza: Agradece, del año 2013 se habló del comodato y quien lideraría la sede, y faltaba solo solucionar el tema de seguridad, y que bueno que hoy se está trabajando por eso.

El tema de las postas rurales, es lastima de no tener el confort de atender a los usuarios, personas tercera edad, hay falta de planificación, existen prioridades, no hay condiciones para que los Tens puedan realizar su trabajo, existe un centralismo, le gusta que las cosas se planifiquen bien, todo lo que signifique en tema de apoyar en tema de calefacción, que el departamento de salud entregue recursos, hay que partir por lo más básico primero, da todo el apoyo a la salud en la problemática rural.

Sr. Hernández: Agradece a ambos comités por venir a exponer estos temas, desea defender al Departamento de Salud, es uno de los departamentos exitosos tratando de superar la salud primaria.

En cuanto a las prioridades, siempre se ha planteado en mejorar las condiciones del sector rural, menciona la posta de Relicura específicamente, se está cayendo a pedazos, pero no es el Rol del Departamento de Salud en darle la solución, son las obras públicas en función de la gente, la capacidad de gestión, también desea ser sincero y al igual que el Concejal Inzunza siempre dará su disposición para ayudar



en lo que sea necesario, pero la pega aquí no la tiene que hacer el Departamento de Salud, la tienen que hacer los Abogados con el Saneamiento de terrenos, la Unidad de SECPLAC con el afán de postular a infraestructuras, se apoyó para el tema de los conteiner en Relicura, idea la cual no prosperó, se dilatan los temas, pero deja claro que no es culpa del Departamento de Salud, los cuales tiene Profesionales que hacen el trabajo bastante bien.

Sr. Martínez: La Posta del sector de Ancapulli, han hecho una sede mancomunado con la comunidad, entre el municipio y los vecinos, les aconseja postular a la subvención municipal, es una manera de apoyar desde el municipio, esta es la iniciativa que hay que adoptar, así le podríamos aportar con recursos.

Sr. Cortez: La sensación de que no se ha hecho nada, no es real, si no se hiciera nada, este Concejal estaría semana a semana insistiendo que no se ha hecho nada, coloca en valor y cuantifica los avances que ha tenido la salud primaria en Pucón, tanto desde el punto de vista de los profesionales e infraestructura, en el sector urbano, nos subimos al carro del progreso, pero esto no está pasando en el campo, hoy día podría hacer un enjuiciamiento de carácter político a lo que dice que no, le dice pongámonos como tarea con presupuestos del año 2019 y comenzar por lo básico, primero que nuestros adultos mayores no pasen frío, si hay un proyecto que ya se está llevando a cabo que es el CESCOF en el sector de Carileufú en el cual durante 2 años más tendremos luz verde, en esto pide aislación para las postas y médicos rurales, colocarles calefacción y no dejarles la tarea a los vecinos colocando Bingos, colocando la cuota de \$1.000.- pesos todos los fines de semana, ya que considera que le debemos dignidad a nuestros viejos, se resiste a ir a funerales a reconocer su esfuerzo, a que se han sacado la mugre en los años difíciles de Pucón, si no de pedirles que hagan un descanso, y pedirles de esa forma su partida.

Sabe del caso de 5 adultos mayores, deberían estar interdictos, debe haber una mirada social activa, desde el departamento de DIDEKO, menciona caso de la familia Quintripay – Pangulef.

Sr. Hernández: Discrepa con su colega Martínez en función de la subvención como que, si fuese esa la solución, para ir mitigando, y tampoco encuentra valido de sacar el ejemplo de Menetue – Ancapulli, ya que ahí ha sido el esfuerzo de la gente por sacar eso adelante, y nosotros hemos estado en lo que hemos podido ayudar, las subvenciones son para otras cosas, cree que tenemos la plata suficiente para ordenar y darle prioridad a los problemas básicos de la gente, sobre todo cuando se trata de un derecho que es la salud.

Sr. Gallardo: Desea contarles a los vecinos presentes que llegó un sistema de monitorización a distancia de pacientes crónicos, gracias a la gestión de la Directora de Salud, el Ministro de Salud estuvo presente en el lanzamiento del programa de monitoreo a distancia de enfermos crónico, manifestó tener presente en la comuna en priorizar la tecnología dentro de la salud, tenemos muchas falencias en el sector rural, pero vamos bien.

Expone Abogado Matías Balmaceda, propietario Discotheque Kamikaze

Viene en un Rol de propietario de una Discotheque que la compró hace 4 años atrás, con 4 amigos, se siente afectado por una resolución de este Concejo y hay una serie de antecedentes que a su modo de ver han sido malamente informado respecto a algunas cosas y diferencias que ha habido en la Dirección de Obras, su intención viene en un ámbito de solucionar problemas y no de judicializar, de lo contrario no estaría acá presente.



Expone el Historial de los procesos de Patente de la Discotheque

Hay 3 observaciones:

- 1.- No hay Contrato de Saneamiento
- 2.- Un problema con el techo
- 3.-problemas del año 2002

Sr. Presidente Carlos Barra: Se habla de una inversión de 70 millones de pesos, y le parece que para ese local no debe ser menor, la preocupación fundamental es el tema de los vecinos, ya que podemos tener todas las condiciones que la Ley nos exige, pero que pasa con la impotencia que sienten los vecinos que llegaron mucho antes que llegara la Discotheque, residentes de toda una vida en el sector

El concejo municipal no puede tomar una decisión sin antes que el Departamento de Obras se rija a la legalidad, por lo cual es necesario tener una reunión con este departamento, pero cómo comprobamos que los vecinos no tengan molestias.

No podemos resolver nada en este momento ya que su patente está suspendida nada más, no está caducada, por lo que esperamos que se arribe a una buena solución en beneficio principalmente de los vecinos.

Sr. Cortez: Valora que un Abogado no lleve el tema que según a su entender no tiene solución en los tribunales porque las funciones que se han probado a través de la vía judicial nos tienen exactamente aquí en el 2018 con vecinos con una postura, el empresario otra, y el municipio sin poder resolver, como rol de concejales es buscar la normativa, señaló muchas cosas que las valora bastante, pero también manifestarle que este Concejal no está en un afán de frenar la inversión, destruir negocio, ni ningún inmueble, pero tampoco está disponible para recibir presiones por parte de su Administrador, no tolera malos tratos, diálogos que no corresponden al hecho, por lo que le solicita que su Administración se controle, de lo contrario lo arreglamos en otros términos pudiendo ser en forma judicial o como caballero como se hacía en una plaza antiguamente. Si tiene la intención de invertir para un hecho que es real le parece muy bien, es esta la instancia sentarse a trabajar, y que este producto que es parte de la diversión de Pucón que es la noche, tiene que estar normado y encajado donde lo pueda hacer el rafting, las cabalgatas, los restoranes, los Pubs y Discotheque, tratamos de ser objetivos y buscamos la imparcialidad.

Sr. Inzunza: El Concejo debe aprobar debe aprobar en algo concreto, no con presupuestos, con los documentos a la vista y estoy dispuesto que se reabierta siempre que cumpla con todos los documentos al 100%, está frente a un colegio, Plan Regulador, en términos de emplazamiento de algunos locales, está en posición de revertir la medida cuando se cumpla lo que la Ley dice.

Sonómetro para que se comience a medir, y comenzar a generar las infracciones

Le agradece su intención como inversionista.

Esta con la disposición de colaborar, y poder subsanar para que esto impulse a llevar una mejora.

Sr. Gallardo: Se valora el venir a exponer, y enfatizar que nosotros no nos queremos oponer a las Discotheque que forman parte de la oferta turística para



nuestra comuna y deben existir, pero debe existir una buena convivencia entre las Discotheque u otro negocio con los vecinos, es nuestra responsabilidad como Concejales, como antecedentes nosotros debemos velar por lo que está pasando ahora en el momento, y en base a esto debemos votar, y cumplir la legalidad, y apegarnos al informe técnico, el cual decía que no cumplía la norma, por lo tanto llegamos a la decisión de suspender la Patente.

Abogado Matías Balmaceda: Esta por la mejora del negocio, de lo contrario no estaría acá, pero en lo que no está de acuerdo es que se le esgrima un permiso del año 2002 para paralizarle el negocio, distinto es que le llamen y le digan Señor mejore su negocio, y cambie el tema del ruido, invierta en eso, pero no necesita que lo paralicen para actuar, tiene la razón en lo legal, el cumple con todo, en el año 2016 me dieron la Patente igual en las mismas condiciones

Sr. Presidente Carlos Barra: Se define en realizar a una Reunión de coordinación con dirección de Obras a la brevedad, y abordar la situación.

Correspondencia Recibida:

1.- Ord. N°102 del Departamento Jurídico en relación a Demanda Ingemonte, con Municipalidad de Pucón por un accidente Laboral, de acuerdo a informe entregado a cada uno de los Señores Concejales por parte del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga se solicita a este Concejo la aprobación de la contratación directa para llevar la Demanda por el Señor Abogado Cristhian Águila, para dicha causa, es por un monto de \$63.000.000.- del cual debiese pagarse al Abogado el 20% de sus Honorarios.

No se encuentra presente Concejal Cristian Hernández

Sr. Gallardo: Considera que el 20% debe ser analizado, necesita tener más antecedentes para tomar la decisión.

Sr. Cortez: Es de carácter político, ya que es un tema de confianza, aprueba al Sr. Christian Águila, le parece bien abrir el abanico de Abogados para llevar causas.

Sr. Inzunza: Le parece súper transparente, le da el respaldo, está de acuerdo en que se le dé la oportunidad, el porcentaje es legítimo, por lo tanto, da el apoyo.

Sr. Martínez: lo apoya y aprueba

Sr. Matus: Aprueba

Sr. Cortez: Consulta al Señor Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz si hay plata en las cuentas para pagar esta cantidad de dinero.

Sr. Administrador, Rodrigo Ortiz: Si hay.

Sr. Hernández: El sistema contractual de la Sra. Bhama sin intención a ella como persona, ni al género, y el sistema contractual de los otros Abogados, aludiendo a los 5 o 6 Abogados que existen es muy desigual, arbitrario e incluso con el tema de Terratour con el dolor del alma tenemos que hacer primero desligarnos de algo, y luego tener que desprendernos de un monto de 18 millones de pesos de bonificación a la Sra. Bhama por ese avenimiento a modo personal triste.

Este Ordinario u Oficio hacia nosotros quizás no está bien, debiese haber venido desde la administración, ella es una funcionaria a Honorarios igual que cualquier otro funcionario a Honorarios y no procede esta sugerencia que nos hace, por otro lado en la medida que no se converse con todos los otros Abogados, porque no fue la Abogada Romy Gudenschwager, Ramírez Wuito, Martín Squella, creo que estamos siendo arbitrarios en traspasar algo que para él no está bien, no es nada personal con el Abogado Águila, pero no votará.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "P. Huatash".

Seguirá en la senda de decir lo que piensa dentro del marco del cariño y del respeto, su intención es con colaborar y lo seguirá haciendo con más fuerza que nunca.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Informa que, en la defensa judicial, es el Señor Alcalde quien deriva las causas.

Esta causa es un desafío, no es una causa fácil, tiene un bagaje profesional con más en relación al resto, se está dando preferencia a Abogados locales, es más meritorio entregarle el caso él.

Sr. Hernández: Confía en las capacidades del Abogado Christian Águila, en lo que no está de acuerdo, es con el tema de las comisiones, insiste.

Sr. Cortez: El pago de los Abogados no lo hicimos nosotros, no sabe si se puede discutir el tema a los Abogados, tiene un sentido de dirección, este es un acto de carácter político, tiene que ver en base a trabajar en base a las confianzas.

Sr. Gallardo: Deberíamos tener una tabla de acuerdo a los montos, debemos ser estructurados, le gustaría tener el contrato de Don Christian Águila.

Abogado, Sr. Christian Águila: Se dirige al Señor Presidente Carlos Barra indicándole que el tema del porcentaje del cobro de sus Honorarios no es un tema que debe ser tratado acá en Concejo.

Sr. Presidente Carlos Barra: Propone la posibilidad que el porcentaje pudiese ser de un 15%.

Sr. Inzunza: Aprueba el 15%, si es el 20% de acuerdo a lo que el Abogado estipule, respeta lo que él ha decidido.

Sr. Matus: Está de acuerdo con el 15%

Sr. Martínez: Es Respaldo político está de acuerdo, aprueba por el 15 % es un buen porcentaje

Sr. Gallardo: aprueba.

Sr. Cortez: Vota porque se ajusta al estado de Derecho, es meritorio, aprueba el 15%, tendrá expectativa en nuestros juicios.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se dirige al Abogado Christian Águila ofreciéndole todo su apoyo en cuanto a la recopilación de documentación que requiera.

Por 6 votos a favor, y uno en contra del Señor Concejal Cristian Hernández por no estar de acuerdo en el pago de porcentaje en la defensa de causas, se aprueba el pago del 15% con respecto a los honorarios del Abogado Sr. Christian Águila para la realización de la Defensa Judicial de la Causa de accidente Laboral con empresa INGEMONTE y Municipalidad de Pucón por un monto de \$63.000.000.-

Exponen Funcionarios del Departamento de Salud, Director (S) Sr. Hernán Raasch, Odontóloga Sra. Denisse Zavaroni, Presidente del Consejo de Desarrollo Local (CODELO) Sr. Jorge Castellán.

Sr. Hernán Raasch: Desea manifestar lo que sucedió la semana pasada, en cuanto a la legalidad de la Modificación presupuestaria, Art N°45 bis.

Da lectura a carta de funcionarios de la Salud Sra. Denisse Zavaroni

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Les solicita la Carta expuesta, a modo de respaldo para ser adjuntada al acta del día de hoy, pero no está firmada por los funcionarios.



En relación a la reunión pasada de Concejo cuando consultó acerca del Art.45 bis fue por una situación puntual que por ley no se permite, a lo cual tiene la obligación de aclarar como Directivo, y sumado a eso tiene 30 años de funcionaria en esta Municipalidad, teniendo la obligación de advertir a la autoridad que lo consulte ya que no procede, si eso hubiese pasado de esa forma hubiese significado abandono de deberes por el Señor Alcalde, por lo que desea aclarar la situación, ella no está en contra de los funcionarios, simplemente está resguardando el patrimonio del municipio, y respaldando a la autoridad, y también a los Señores Concejales, y el día de mañana cuando un tribunal pregunte a quién le toca certificar será la Secretaría Municipal.

Sr. Inzunza: Con respecto al Art N°45 bis es uno de los Concejales interesados en alguna posibilidad técnica de materializar y formalizar recursos del Art 45 en beneficio en los funcionarios que trabajan principalmente en el sector rural, no duda en eso, incluso lo propuso el año pasado antes del presupuesto 2018, sin embargo en Concejo pasado realizó la pregunta en el momento de que no estaba seguro de la procedencia de los recursos era la manera correcta y se correspondía, que su procedencia venia de una regularización de licencias médicas, donde el Departamento de Control específica que debe ser analizado en forma mejor, ya que al parecer no se podría utilizar este recurso, para financiar el Art.Nº45 bis, esto quedo claro tanto para los funcionarios como para la mesa de concejo.

El día que el Señor Alcalde traiga a la mesa una propuesta de cómo financiamos el Art 45 bis no duden que será el primero en apoyar, esa es su postura.

Sr. Presidente Carlos Barra: Trataremos que de aquí al martes se tenga una claridad acerca del tema en conjunto con la Unidad de Control.

Sr. Hernán Raasch, Director (S) de Salud Municipal: Lo que se quería aclarar es que el presupuesto va a salir del Departamento de salud, no iba a ser aumento de traspaso, sino que netamente una modificación de recursos que ya se encuentran en el Departamento de Salud.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Los Departamentos quienes deben realizar el análisis son: Finanzas, Administración y la Unidad de Control.

Sra. Denisse Zavaroni: Necesitamos saber un plazo, y quién lo irá a ver definitivamente, ya que la gente del área rural está esperando una respuesta.

Sr. Hernández: aquí sucede algo inédito, no se referirá a lo ocurrido en concejo pasado, el punto es que aquí hay personal del Departamento de salud de confianza del Señor Alcalde, por otro lado, hay un listado de incongruencias y cosas inconclusas para un departamento que ha sido muy exitoso que le ha cambiado la cara a la salud primaria, lo que obedece a un trabajo por parte de los profesionales de su gestión Señor Alcalde, de la directora de salud quien también es de su confianza. Ahora en la medida que los procesos administrativos vayan entrampando o dilatando, van a empezar a llegar la gente acá al Concejo, y nos van a ir traspasando las situaciones, donde tendremos que discutirlas aquí, y las estará escuchando gente que no tendría que estar acá escuchándolas, es duro ver a un Departamento que está trabajando tan bien , y tenga que estar mendigando una bonificación para la gente que trabaja en el sector rural y que no nos costaría nada en función de la plata que nos gastamos en otras cosas.

Quiere dejar presente, obedece a la forma de decirle tan rápido de decir que no profundo, esto no está bien.

Sr. Martínez: Sugiere realizar una reunión con los funcionarios de la salud apurar el proceso y ver la solución más rápida para esto.

Presidente del Consejo de Desarrollo Local (CODELO) Sr. Jorge Castellán:



J. Castellán

Hemos solicitado una reunión con el Concejo hace ya un mes y no hemos tenido respuesta, pudo haber recurrido a la Ley de transparencia ya que la conoce bien pero no lo hizo, lo que quiere decir es que hay algo en el proceso de comunicación con los usuarios que hay que mejorar, y nosotros merecíamos que nos hubiese mandado por escrito que no nos pueden recibir, solo queríamos venir a plantear nuestros problemas mirado desde el punto de vista de los usuarios, hay puntos críticos también que se deben mejorar.

2.- Ord. N° 011 de fecha 10 agosto 2018 del Departamento de Inspección Municipal dirigido al Concejal Omar Cortez, de acuerdo a informe solicitado.

3.- Informe, del Coordinador de Deportes, Sr. Harry Soldan, solicitando un Comodato de un terreno, de acuerdo a carta de fecha 08 agosto 2018, del Club Deportivo Social Los Arrayanes, solicitan un Comodato, cancha Los Cerezos de la Población de los Arrayanes, Comodato no dice por cuento tiempo.

Sr. Cortez: colocar todo el fuelle para tener este comodato

Sr. Presidente Carlos Barra: Propone 10 años para que puedan presentar proyectos.

Sr. Inzunza: Sugiere que se dejen los deslindes muy precisos, para no tocar con los deslindes de la iglesia.

Sr. Hernández: Es importante el interés de la Sra. Helga de lograr el objetivo, incluso más que sus propios vecinos de no poner el interés en algo que les permitirá a los niños estar ocupados en algo, pero si también debe mencionar que se han entregado Comodatos los cuales no han cumplido su funcionalidad, pero en este caso apoya y se coloca a disposición para poder ayudar más allá en que se cumpla su objetivo.

Sr. Matus: Aprueba, con una buena topografía, para que quede bien claro.

Sr. Martínez: Brindar un pequeño apoyo a la escuela, y apoya.

Sr. Gallardo: De acuerdo

Sr. Cortez: Aprueba, en un acto de justicia para nuestros vecinos

Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba otorgar Comodato por 10 años del terreno cancha Los Cerezos en sector los Arrayanes, al Club Deportivo Social Los Arrayanes.

4.- Se hace entrega de informe a Concejal Cristian Hernández de acuerdo a notificación solicitada a la empresa denominada Ocho y Servicios Spa con respecto a la terraza.

5.- Ord. N°13, de fecha 13 agosto 2018 del Departamento de Seguridad Pública, solicita audiencia para presentar proyecto Patrullaje Preventivo.

Sr. Presidente Carlos Barra: Sugiere que se exponga para el próximo Concejo.

6.-Memorandum N° 177 del DIDEKO, solicita aprobación ayuda a Sra. Carola Pasnes Aguilera por un monto de \$400.000.-

Informa el DIDEKO, Sr. Miguel Ángel Chaparro que se trata de la ayuda otorgada a la hija de la señora, la cual falleció, y ahora pide la ayuda social para otro ítem, 400.000 en apoyo económico para su familia, para el pago de los Servicios Funerarios de la empresa del Sr. julio Cesar Alarcón Moreno, solo se trata de un cambio de ítem.

Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba la ayuda por un monto de \$400.000.- como cambio de ítem a la Sra. Carola Pasnes Aguilera solicitada por el DIDEKO Sr. Miguel Ángel Chaparro de acuerdo a Memorándum N°177.



7.-Carta del Movimiento Ciudadano Caminos Como el Hoyo, solicitando audiencia para exponer en Concejo.

Sr. Presidente Carlos Barra: Propone segunda semana del mes de septiembre.

Por la Unanimidad de Concejo, se acuerda otorgar audiencia al Movimiento Ciudadano Caminos Como El Hoyo para la reunión de Concejo del día martes 11 de septiembre 2018.

Sr. Hernández: Informa a la mesa de Concejo que la Directora del Liceo Monte María, Sra. Jessica Mardones, le ha solicitado venir a exponer al Concejo por un tiempo de 20 minutos acerca de un proyecto de Robótica que están realizando los alumnos, en post de la evaluación de agenda.

DIDECO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: Informa Memorándum N°180 en relación a Sra. Elizabeth Gutiérrez Franco, ayuda que supera el monto máximo. \$4.480.000.- es su gasto, \$2.000.000.- se solicita el aporte, son 168 viajes a Temuco que debe realizar al año para la rehabilitación de su hija a la Teletón, en pasada autorización, solo se aprobó solo para los meses de julio y agosto, lo que necesita son los \$2.000.000.-, se le ayudó con \$1.000.000.-

Sr. Cortez: Está totalmente de acuerdo de buscar los recursos, también zanjar con el caso de la ayuda del Sr. Natael Cid.

Por la Unanimidad de Concejo, se acuerda apoyar con el monto de \$2.000.000.- de pesos a la Sra. Elizabeth Gutiérrez Franco, con la finalidad de costear el traslado de 168 viajes a Temuco a la Teletón para la rehabilitación de su hija.

Sr. Martínez: Consulta qué ha pasado con la Posta de Relicura.

Sr. Presidente Carlos Barra: Informa a la Mesa de Concejo que han llegado funcionarios de la Seremia de Bienes Nacionales, quienes nos otorgaron abrir los procesos de calle Caupolicán al lado de la casa de la Cultura, ellos vienen ahora al acto oficial de entrega de llaves, con presencia de la Ministra de fe, por lo que les solicita asistir a terreno y luego continuar con la reunión.

13:15 horas se suspende Concejo.

14:17 Horas se retoma reunión.

Sr. Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz: Informa a la mesa de Concejo que se realizará un Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo, los días 23 y 24 del mes de octubre auspiciado a través de SERNATUR, y se nos ha informado que desean que Pucón sea Sede de este encuentro. SERNATUR solo aporta con los Expositores, serán aproximadamente 200 participantes, si aceptamos se deberá asignar recursos.

Encargada del Departamento de Turismo, Sra. Carolina Ruiz: El objetivo y finalidad de este encuentro es la realización de Capacitación y un trabajo interno de cómo saber cómo trabajan los municipios, compartir experiencias, desean hacer un sello de calidad en donde SERNATUR Regional y la Municipalidad de Pucón serían los organizadores. En el peor de los escenarios tendríamos que contar con un monto de 10 millones de pesos, el día de hoy debemos confirmar a SERNATUR si aceptamos la propuesta de ser sede.

Sr. Cortez: Considera que este tipo de eventos son fundamentales para ir posesionando en función a país, son los tipos de eventos que tenemos que tener, Hay que tener certeza en cuanto a los gastos, quizás 5 millones sería conversable.



Sr. Hernández: Quizás será contraproducente, traer hoy la propuesta, hay que priorizar, será de prioridad, no sabemos cuánto vamos a gastar, quienes vendrán, etc., necesita el detalle completo para la próxima semana.

Sr. Inzunza: Hoy tenemos que priorizar, esa es la postura, pero igual considera que es un tema interesante para la comuna, pero se pregunta si será realmente de impacto económico para la comuna, considera que es demasiado improvisado, es tan básica la manera de hacer las cosas, le gustaría aprobar algo más concreto, con un monto cerrado, quizás hasta 5 millones, no le gusta la modalidad.

Sr. Cortez: Considera que nosotros igual necesitamos de SERNATUR, hay que plantear que necesitamos fortalecer el turismo Rural, y esto solo lo podemos realizar a través de ellos, considera que son 2 días para darle una inversión.

Sr. Martínez: Está de acuerdo con la propuesta, pero con un monto definido, pero Pucón necesita este tipo de Eventos.

Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba que Pucón sea Sede para la realización del Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo a realizarse los días 23 y 24 de octubre en conjunto con SERNATUR.

8.- Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°17 de Administración y Finanzas por un monto de \$53.827.000.-

Sr. Cortez: Le hace recordatorio al Sr. Administrador Municipal que No hay señalética calle del hogar Betania.

Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°17 de Administración y Finanzas por un monto de \$53.827.000.-

DIDECO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: Hace presentación de informar caso de una Transferencia de un terreno en un paño del terreno del actual Escuela Los Arrayanes a la Sra. Helga, el Abogado Martin Squella, expone la presentación.

Abogado de DIDECO Sr. Martín Squella: La Propuesta es aceptar transferencia de terreno municipal que hoy habita la Sra. Helga Soto Cabrera, misma petición del año 2015, se solicita la Autorización del Concejo para que la Sra. Helga regularice un terreno municipal, está en mismo paño de la Escuela de los Arrayanes, para que pueda presentarlo como antecedentes ante Bienes Nacionales. Esta dentro de un lote de 10.000 mts cuadrados, y el terreno son 128, 5 mts cuadrados, Realizó un Informe Jurídico para presentar al Concejo, el acuerdo es que el Concejo autorice a que Inicie sus trámites de regularización.

Sr. Cortez: Le consulta al DIDECO si este tema está dentro del margen de la legalidad.

DIDECO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: Si

Se retira Sr. Presidente a las 15:02 horas

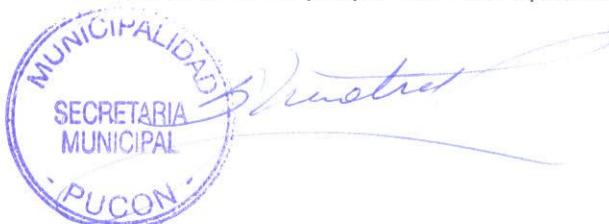
Preside Concejal Señor Cristian Hernández

Sr. Gallardo: Está de acuerdo, pero consulta si este trámite puede considerar perdida de patrimonio de la Municipalidad.

Abogado de DIDECO Sr. Martín Squella: Estamos ante una necesidad manifiesta, actuando dentro de la legalidad, teniendo perdida de patrimonio de la Municipalidad.

Sr. Presidente (S) Cristian Hernandez: Considera ante esta situación importante la presencia y voto del Señor Alcalde, por lo que consulta de qué forma podemos dejar pendiente el voto del Alcalde.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Esta propuesta esta presentada por el Señor Alcalde.



Sr. Inzunza: No vota

Sr. Matus: Aprueba

Sr. Martínez: Aprueba

Sr. Gallardo: Aprueba

Sr. Cortez: Aprueba

Sr. Presidente (S) Cristian Hernandez: Apoya, y si fuese necesario por escritura pública.

Por 5 votos a favor, y uno en contra del Concejal Sr. Julio Inzunza, se aprueba que se inicien los trámites de regularización para realizar transferencia de terreno municipal correspondiente a un paño de 128, 5 mts cuadrados, de un total de 10.000 metros cuadrados ubicado en terreno actual que ocupa Escuela de Los Arrayanes a nombre de la Sra. Helga Soto Cabrera, acuerdo que servirá como antecedente para ser presentado ante Bienes Nacionales.

Sr. Cortez: Aprovecha la instancia para solicitar al Director de Tránsito regularizar que exista un tránsito unidireccional por las mañanas en la ruta hacia la Escuela Los Arrayanes, la idea es que haya un acceso vía pasaje Los Cerezos.

Acuerdos:

1.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°068 de fecha 07 de agosto 2018 con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Julio Inzunza, Cristian Hernández, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

2.-Por 6 votos a favor, y uno en contra del Señor Concejal Cristian Hernández por no estar de acuerdo en el pago de porcentaje en la defensa de causas, se aprueba el pago del 15% con respecto a los honorarios del Abogado Sr. Christian Águila para la realización de la Defensa Judicial de la Causa de accidente Laboral con empresa INGEMONTE y Municipalidad de Pucón por un monto de \$63.000.000.-

3.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba otorgar Comodato por 10 años del terreno cancha Los Cerezos en sector los Arrayanes, al Club Deportivo Social Los Arrayanes.

4.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba la ayuda por un monto de \$400.000.- como cambio de ítem a la Sra. Carola Pasnes Aguilera solicitada por el DIDEKO Sr. Miguel Ángel Chaparro de acuerdo a Memorándum N°177.

5.-Por la Unanimidad de Concejo, se acuerda otorgar audiencia al Movimiento Ciudadano Caminos Como El Hoyo para la reunión de Concejo del día martes 11 de septiembre 2018.

6.-Por la Unanimidad de Concejo, se acuerda apoyar con el monto de \$2.000.000.- de pesos a la Sra. Elizabeth Gutiérrez Franco, con la finalidad de costear el traslado de 168 viajes a Temuco a la Teletón para la rehabilitación de su hija.

7.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba que Pucón sea Sede para la realización del Encuentro Nacional de Coordinadores de Turismo a realizarse los días 23 y 24 de octubre en conjunto con SERNATUR.

8.-Por la Unanimidad de Concejo, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°17 de Administración y Finanzas por un monto de \$53.827.000.-

9.-Por 5 votos a favor, y uno en contra del Concejal Sr. Julio Inzunza, se aprueba que se inicien los trámites de regularización para realizar



transferencia de terreno municipal correspondiente a un paño de 128, 5 mts cuadrados, de un total de 10.000 metros cuadrados ubicado en terreno actual que ocupa Escuela de Los Arrayanes a nombre de la Sra. Helga Soto Cabrera, acuerdo que servirá como antecedente para ser presentado ante Bienes Nacionales.

Se Levanta la Sesión a las 15:15 Horas.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CRISTIAN HERNADEZ SCHMIT
PRESIDENTE (S)

CBM/GMP/fvf

